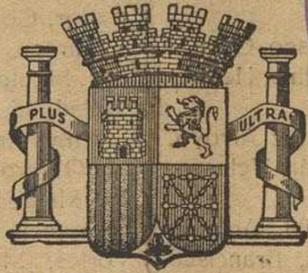


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que hayan adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Inspección Provincial Veterinaria Circular núm. 207

Ante las proporciones que ha adquirido en esta ciudad el número de tratamientos antirrábicos que a consecuencia de mordeduras de perros supuestos de hidrofobia se vienen practicando en el Instituto provincial de Higiene en evitación del peligro que para la seguridad pública representa la amenaza constante de los perros vagabundos; previo informe de la Inspección provincial Veterinaria tengo a bien ordenar lo siguiente:

1.º Inmediatamente de la publicación de esta circular se publicarán bandos por la Alcaldía de esta ciudad, para que en el plazo de tres días naturales, los dueños de perros procuren retenerles en sus domicilios particulares, no permitiéndose el tránsito de estos por la vía pública, al menos que sean conducidos por sus dueños y provistos del correspondiente bozal.

2.º La autoridad municipal ordenará a sus agentes la recogida de perros vagabundos aun que vayan provistos de bozal, comunicando a su dueño si se conociera la medida adoptada, para que en el plazo de cuarenta y ocho horas proceda a hacerse cargo del mismo, pero este no será entregado sin habersele

practicado la vacunación antirrábica preventiva. En caso de negación o resistencia por parte del dueño, a la práctica de este medio de profilaxis, el perro será sacrificado inmediatamente. Los gastos que ocasione esta vacunación serán de cuenta del propietario.

3.º Se llevará un libro registro en el que se haga constar la reseña de los perros vacunados, nombre del dueño, producto empleado, laboratorio de donde procede y duración de la vacuna o período de inmunidad.

Dada la importancia extraordinaria que para la salud pública representa esta campaña de profilaxis antirrábica, no solamente están obligadas las autoridades municipales y sanitarias, sino que en general todos los ciudadanos deben prestar su cooperación máxima denunciando a los propietarios de perros que contravengan esta disposición, atenta solo y exclusivamente a velar por la salud pública.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos.

Córdoba 16 de Enero de 1935.—
El Gobernador civil, José de Gar-doqui.

Tesorería de Hacienda DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 208

Don Fernando Romero de Torres,

Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que el plazo para proveerse en período voluntario de la Patente Nacional para circulación de automóviles correspondiente al primer semestre del actual ejercicio empezará el día 21 del actual y terminará el 4 de Febrero próximo en la capital y cabezas de zonas en las oficinas recaudatorias sin que se intente hacer efectivo las referidas patentes en los domicilios de los contribuyentes.

Los contribuyentes que no se provean de la Patente el día 5 incurrirán en el recargo del 20 por 100 que quedará reducido al 10 por 100 si se realiza el pago dentro de los diez días últimos del citado mes de Febrero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba 16 de Enero de 1935.—
Fernando Romero.

Jefatura provincial del Catastro

Núm. 205

Acordada por la Dirección general de Contribución Territorial la comprobación reglamentaria del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Luque y de conformidad con lo preceptuado en la orden circular de la misma, fecha 26 de Noviembre de 1934, se anuncia por el presente edicto, los trabajos

de comprobación de las fincas urbanas enclavadas en dicho término municipal, advirtiéndose para conocimiento de los propietarios e inquilinos la obligación en que se encuentran de permitir la entrada en las fincas a los funcionarios técnicos, para la práctica de los trabajos y de facilitarles el mejor desempeño de su cometido, bajo la responsabilidad a que haya lugar.

Los resultados de estos trabajos se publicarán por relaciones detalladas que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento en armonía con lo dispuesto en la citada Orden circular.

La que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Córdoba 15 de Enero de 1935.—
El Jefe provincial del Catastro, Elías Hernández.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NEGOCIADO DE AUTOMOVILES Núm. 204

Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Córdoba durante el mes de Diciembre de 1934.

Automóvil: Marca. Número de matrícula.—Cedente: Nombre. Domicilio.—Adquirente. Nombre. Domicilio.

Citroen, 4.322, José Jiménez Mo-

EMILIO IZARDI

El Ingeniero Jefe,

reno, Córdoba, José Montero Bujalance, Córdoba.

Chevrolet, 4.379, Alfonso Rivilla López, Santaella, Dolores Vall Herrador, Santaella.

Chevrolet, 3.166, José Tapia Merino, Nueva Carteya, José Salas Siro, Montilla.

Overland, 3.331, Víctor Frapolli Fernández, Antequera, Ricardo Alguacil Romero, La Rambla.

Chevrolet, 3.528, Cándido Agredano Solano, Belmez, Sebastián Delgado Bermejo, Los Blázquez.

Renault, 3.753, José Alvarez Trigo, Córdoba, Sebastián Delgado Bermejo, Los Blázquez.

Chevrolet, 4.123, José Luque Oteros, Nueva Carteya, Eduardo García del Amo, Cabra.

Renault, 4.743, Emilio Aguilar Barbudo, Córdoba, José Almagro García, Lucena.

Ford, 4.952, Francisco Soto Sotomayor, Aguilar, Dolores Jiménez Morales, Aguilar.

Ford, 5.027, Manuel Luque López, Montoro, Asunción Martínez Ruiz, Montoro.

Chevrolet, 4.283, José Almagro García, Lucena, José Porras Arroyo, Rute.

Ford, 5.077, Manuel Ramírez Villanueva, Córdoba, Francisco Fernández García, Córdoba.

Chevrolet, 5.099, Manuel Luque Melero, La Carlota, José Ortiz Pineda, La Carlota.

Whippet, 4.479, Manuel García Plaza, Córdoba, Julián Fernández Cabrera, Córdoba.

Buick, 4.153, Miguel Córdoba Alférez, Montilla, Juan Albalá Bracho, Córdoba.

Dodge, 3.336, Rafael Forcada Hinojosa, Priego, José Luque Henares, Sevilla.

Essex, 3.669, José García Bernal, Montoro, Catalina Pastilla Criado, Villa del Río.

Fiat, 2.393, Melchor Pérez Campoy, Marmolejo, Pedro Medina Bellido, Lopera.

Chevrolet, 5.161, Manuel Rogel Arrabal, Priego, Carlos Valverde Castilla, Priego.

A. J. S. 4.742, Julio García Cuevas, Nueva Carteya, Antonio García Luque, Nueva Carteya.

Ford, 4.844, Eduardo García del Amo, Cabra, Juan Caballero Polo, Nueva Carteya.

Chevrolet, 2.926, Antonio Martínez González, Córdoba, Rafael Ontiveros León, Córdoba.

Dodge, 3.208, Rafael Aguilar Romero, La Victoria, José Cobos Ruiz, Montilla.

Ford, 2.422, Rosa Liñán Ardanuy, Palma del Río, Antonio Molina Mejías, Palma del Río.

Fiat, 2.440, Manuel Espejo Blanco, Dos Torres, Agustín Olmo García, Pozoblanco.

Ford, 4.306, Purificación Blanco Martínez, Córdoba, Isaac Holgado Borrego, Córdoba.

R. E. O., 4.387, Faustino Alcalá Guerrero, Rute, Juan J. Alcalá Mangas, Rute.

Chevrolet, 4.530, Rafael López Ramos, Jauja, Andrés García Pérez, Jauja.

Renault, 3.987, Francisco Gavilán Muñoz, El Carpio, Molina Hermanos, Córdoba.

Ford, 3.999, Rafael Pérez Arroyo, Pedro Abad, Juan Gavilán Velasco, Pedro Abad.

Dodge Brothers, 4.908, Antonio Baena Llamas, Córdoba, Francisco Fernández Ruiz, Villaralto.

Ford, 4.867, José Marín Durán, Córdoba, Arturo Méndez Maldonado, Córdoba.

Chevrolet, 2.682, Epifanio López, Jauja, Manuel Sánchez Tirado, Rute.

Hudson, 1.203, Calixto V. Pascual Correa, Villaviciosa, José Fuentes Valero, Oliva de la Frontera.

R. E. O., 4.196, Luis Aguilar Alcántara, Cabra, Arturo Méndez Maldonado, Córdoba.

R. E. O., 4.196, Arturo Méndez Maldonado, Córdoba, Rafael Jiménez Puig, Lucena.

Ford, 4.199, José Fernández Jiménez, Córdoba, Domingo Alonso Redondo, Granada.

Ford, 4.199, Domingo Alonso Redondo, Granada, José Alcalá-Zamora Gómez, Santa Fé.

Renault, 4.501, José Marín Atienza, Córdoba, Emilio Aguilar Barbudo, Córdoba.

Citroen, 4.322, Miguel Moreno Ferrer, Córdoba, José Jiménez Moreno, Córdoba.

Thoman, 5.029, Enrique Sainz Santojana, Córdoba, Antonio Ezqueta Zurita, Córdoba.

G. M. C., 5.045, Rafael López Sánchez, Córdoba, José Almagro García, Lucena.

Pontiac, 3.281, Manuel Vázquez Saavedra, Estepa, Pablo Btázquez Serrano, Marinalda.

Buick, 3.329, Arturo Méndez Maldonado, Córdoba, Juan Rodríguez Domínguez, Montalbán.

Chevrolet, 3.895, Francisco Ginés Luque, Iznájar, Antonio Luque García, Iznájar.

Automoto, 4.181, Carlos Pérez de Siles, Córdoba, Arturo Méndez Maldonado, Córdoba.

Automoto, 5.303, Carlos Pérez de Siles, Córdoba, Arturo Méndez Maldonado, Córdoba.

Ford, 1.329, Emilio Navarro L. Obrero, Bujalance, Francisco León Mestanza, Bujalance.

Fiat, 1.585, Manuel Piñero, Blanco, Montoro, Antonio Baena Venzalá, Bujalance.

Hupmobile, 1.683, Viuda José Delgado, Córdoba, Antonio Baena, Venzalá, Bujalance.

Ford, 3.743, Dionisio Ales González, Andújar, Carlos Gordejuela Neira, Córdoba.

Erskine, 3.882, Antonio González Pérez, Córdoba, Concepción Luque Morales, Córdoba.

G. M. C., 3.973, Alejandro González Caparrós, Peñarroya-Pueblonuevo, Arturo Méndez Maldonado, Córdoba.

Chevrolet, 2.794, Agustín Ramírez del Espino, Lucena, Wenceslao Porta Mármol, Lucena.

Dodge, 1.986, Dolores Barea Cabrera, Córdoba, María Conde Herrador, Conquista.

Citroen, 2.434, Pedro Sendra Pastor. Montoro, José Marín Alonso, Valladolid.

Willys Knight, 2.492, Antonio Alvarez Obrero, Córdoba, Arturo Méndez Maldonado, Córdoba.

Donnel Zedel, 2.629, Luis Ruiz Vortes, Montoro, Luis Fernández Benítez, Montoro.

Peugeot, 3.032, Manuel Herrador Luque, Córdoba, Molina Hermanos, Córdoba.

Córdoba 14 de Enero de 1935. - El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

Núm. 204

Permisos de Circulación de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de Córdoba, durante el mes de Diciembre de 1934.

Número de matrícula. - Categoría. - Día de la inscripción. - Motor: Marca, Número, Cil., HP., - Forma. - Número de asientos. - Tara. - Carga máxima. - Nombre y apellidos del propietario. - Domicilio.

5.345, 2.ª, 1.º, Ford, 70.146, 4, 8, Sedan, 4, 739, Rafael López Pérez, Córdoba.

5.346, 2.ª, 1.º, Opel, R 23.439, 4, 9, Sedan, 4, 750, Luis Pallarés Moreno, Cabra.

5.347, 3.ª, 4, Chevrolet, 4.571.021, 6, 21, Camión, 4, 1.900, 3.000, Manuel Luque Muñoz, Cabra.

5.348, 3.ª, 4, Chevrolet, 4.307.378, 6, 21, Omnibus, 23, 3.000, 2.070, Joaquín Cabezas Fresno, Fuente Obrajuna.

5.349, 2.ª, 4, Studebaker, DS-12.103, 6, 20, Sedan, 5, 1.380, José Fernández Jiménez, Córdoba.

5.350, 3.ª, 5, Chevrolet, 4.589.345, 6, 21, Camión, 4, 2.000, 3.000, Francisco Doblas Leiva, Benamejí.

5.351, 3.ª, 5, Chevrolet, 4.307.251, 6, 21, Camión, 3, 2.300, 3.000, Juan Sola Muñoz, Castro del Río.

5.352, 3.ª, 5, Ford, 1.221.637, 8, 25, Camión, 4, 2.000, 3.000, Eduardo Rey Laguna, Pueblonuevo.

5.353, 3.ª, 5, Dodge, T7-4.730, 6, 23, Camión, 3, 3.000, 5.000, Antonio Baena Llamas, Córdoba.

5.354, 2.ª, 5, Ford, 48.250, 4, 8, Sedan, 4, 739, Luis Roperero y Roperero, Hinojosa del Duque.

5.355, 3.ª, 7, Ford, BB 5.301.564, 4, 17, Camión, 4, 2.200, 2.500, Diego Maynes Ayllón, Adamuz.

5.356, 3.ª, 7, Chevrolet, 4.578.824, 6, 21, Camión, 4, 2.000, 3.000, José Almagro Luna, Cabra.

5.357, 3.ª, 7, D. Brothiers, 16.805, 6, 22, Camión, 4, 2.500, 4.000, Manuel Ortiz Ruiz, Montilla.

5.258, 1.ª, 7, La Formidable, 23.149, 1, 2, Motocicleta, 2, 120, Eduardo Calero de la Concha, Dos Torres.

5.359, 3.ª, 11, Ford, 5.301.520, 4, 17, Camión, 4, 2.138, 2.500, Antonio Navarro Fernández, Aguilar de la Frontera.

5.360, 3.ª, 11, Bedford, 442.815, 6,

20, Camión, 3, 1.900, 3.000, Bernardino Ansó Rider, Fernán-Núñez.

5.361, 2.ª, 11, Adler, 202.159, 4, 8, Sedan, 4, 830, Jorge Rueda Priego, Córdoba.

5.362, 2.ª, 13, Wauxhall, 814.001, 6, 14, Sedan, 4, 1.080, Enrique Tiera Guerra, Córdoba.

5.363, 2.ª, 13, Ford, 5.302.088, 4, 13, Sedan, 4, 1.283, José Aranda Sallido, Castro del Río.

5.364, 3.ª, 14, Studebaker, I.T-7.618, 6, 22, Camión, 4, 2.460, 3.000, Alfredo Porras Ortega, Rute.

5.365, 3.ª, 14, Chevrolet, 4.579.386, 6, 21, Camión, 4, 2.000, 3.000, Manuel Montero Illanes, Puente Genil.

5.366, 2.ª, 14, Fiat, 62.916, 4, 8, Sedan, 4, 750, Alvaro Pérez Merchán, Córdoba.

5.367, 3.ª, 18, Chevrolet, 4.589.436, 6, 21, Camión, 4, 2.000, 3.000, Santiago Montoro y Alfredo Jurado, Peñarroya Pueblonuevo.

5.368, 2.ª, 18, Opel, R-22.761, 4, 9, Sedan, 5, 750, Juan León Moreno, La Rambla.

5.369, 2.ª, 19, Wauxhall, 807.414, 6, 14, Sedan, 4, 1.080, Máximo Cañete S. Esteban, Córdoba.

5.370, 3.ª, 20, R. E. O., SA-5.592, 6, 22, Camión, 4, 3.000, 4.000, Ramón Yanguas Zayas, Villaviciosa.

5.371, 3.ª, 20, Chevrolet, T 4.656.615, 6, 21, Camión, 4, 2.000, 3.000, José Sicilia Arévalo, Pedroche.

5.372, 2.ª, 21, Austin, IC-42.488, 4, 9, Sedan, 4, 828, Natalio Blanca Lara, Bujalance.

5.273, 2.ª, 21, Ford, 5.300.350, 4, 17, Sedau, 5, 1.230, Francisco Pérez y Pérez, Belmez.

5.374, 2.ª, 24, Volseley, 961-A 152, 4, 8, Sedan, 5, 910, Dolores Alvarez Aguilar, Córdoba.

5.375, 2.ª, 24, Ford, 5.314.098, 4, 17, Sedan, 5, 1.230, Manuel Salamanca F. Córdoba, Berlanga (Badajoz).

5.376, 2.ª, 28, Austin, G 49.120, 4, 9, Sedan, 5, 889, José M.ª Morales Porras, Espejo.

5.377, 2.ª, 28, Austin, G-50.885, 4, 9, Sedan, 5, 889, Miguel Sánchez Pálop, Espejo.

5.378, 2.ª, 28, Ford, 5.301.939, 4, 17, Sedan, 5, 1.230, Francisco Garrrote Pinos, Córdoba.

5.379, 2.ª, 29, Studebaker, DS 11.592, 6, 20, Sedan, 6, 1.380, Pedro de Pablo Barbudo, Córdoba.

Córdoba 14 de Enero de 1935. - El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

Ayuntamientos

LUQUE

Núm. 3.664

Extracto de los acuerdos de las sesiones celebradas por esta Corporación municipal durante el anterior mes de Febrero que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión del día 3 supletoria a la ordinaria del 1

Presidencia del señor Alcalde interino don Antonio Marzo Ruiz.

Leida y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Solicitar del Ministerio de Obras Públicas autorización para cruzar por el paso a nivel primero de la línea férrea de Luque a Baena, con el camino vecinal «De la carretera de Jaén a Córdoba en el cruce del camino de Cardeña a enlazar con el de Albendín pasando por Peñillas».

Quedar enterado de haber sido aprobada por la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación provincial la liquidación de las Obras de construcción del camino vecinal «Del kilómetro 10 de la carretera de la estación de Doña Mencía a la de Jaén a Córdoba al kilómetro 11 de la de Priego a la estación de Luque Baena».

Ratificar acuerdo de la anterior sesión sobre destitución y nuevo nombramiento de agente ejecutivo de este Ayuntamiento.

Proceder a la práctica de las diligencias que han de servir de base a la rectificación del empadronamiento.

Determinar en 4'50 pesetas el tipo medio del jornal de un bracero a efectos de quintas, en el corriente año.

Aprobar cuenta de la Sociedad auxiliar de explotaciones eléctricas importante 32'40 pesetas.

Idem la distribución de fondos del corriente mes.

Que con cargos a los fondos municipales sea dotado el Hospital de esta villa, de material para curas de urgencia.

Acceder a lo solicitado por Camen Cuadra Güeto sobre variante de la vereda que conduce al sifio del Terrado y concederle autorización para edificar en los comienzos de la que interesa desaparezca, cuya concesión tendrá carácter definitivo de no formularse reclamación alguna en término de ocho días de ser publicado este acuerdo.

Aprobar cuenta del Farmacéutico titular, de medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal durante el 4.º trimestre de 1933, importante 584 pesetas.

Comprender en las listas de familias pobres con derecho a los servicios benéfico-sanitarios gratuitos a Francisco Ortiz Ortiz, así como a Juan López López.

Nombra a don Juan Ramón Orense Prats, médico tocólogo de este Municipio con carácter de interino y haber el de 2.750 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 10 supletoria a la ordinaria del 8

Presidencia del señor Marzo Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Ratificar acuerdos de la anterior sobre nombramiento de tocólogo e inclusión en la lista de familias pobres.

Reconocer a Emilio Ortiz Escamilla el crédito de 420 pesetas por servicios prestados como auxiliar de la Administración de arbitrios.

Conceder al oficial de Secretaría

don Alberto Estrada Peláez, el anticipo de 200 pesetas que solicita.

Aprobar cuenta de la Farmacia de la viuda de A. García procedente de medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal en el 4.º trimestre de 1933 importante 1.163'15 pesetas.

Idem de Luis Ramírez Ruiz, por pernoctar en su posada Guardia civil importante 99 pesetas.

Otra de Vicente Porras López por un viaje a Baena para conducir un detenido y otro al cortijo Cruz con Guardia civil, importante 48 pesetas.

Otra de Felipe Montilla por trabajo y útiles para arreglo de la puerta del Matadero importante 10 pesetas.

Idem la rendida por don Diego Baena Iribarren como Representante del Ayuntamiento en Córdoba en lo respectivo a los meses de Mayo a Noviembre de 1933.

Retirar del orden del día lo referente a discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario y ordenanzas para el año corriente, así como lo de imposición municipal.

Designar a don Eloy Marín Ortiz, tallador, para que verifique la de los mozos del reemplazo actual y revisiones, cuyo servicio le será remunerado con 25 pesetas.

Designar al médico titular don Enrique Puga Ferro, para que efectúe el reconocimiento en expresado acto de clasificación.

Aprobar cuenta del Alcalde interino don Antonio Marzo Ruiz por gastos de viaje a la capital para asuntos oficiales, importante 110 pesetas.

Conceder socorro de 15 pesetas a Patricio Flores Arenas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 17

Presidencia del Señor Marzo Ruiz.

Tuvo por único objeto designar al concejal don José Baena Ordóñez, para la vacante ocurrida en la Comisión Gestora de la décima sobre las contribuciones para el paro obrero, por defunción de don Domingo Estrada Garrido.

Sesión del día 17 supletoria a la ordinaria del 15

Presidencia del señor Marzo Ruiz.

Leída y probada el acta de la anterior y hecho constar por los señores Navas que salvava su responsabilidad en todas las cuentas aprobadas con anterioridad al 22 de Enero último y por el Sr. Presidente igualmente en las que no hubiese prestado su voto, a lo que se adherían los señores Castro López, Baena Ordóñez, López Ortiz y Ortiz Molina, el Ayuntamiento acordó:

Ratificar acuerdo de la anterior sesión sobre concesión de socorro a Patricio Flores Arenas.

Aprobar definitivamente el presupuesto ordinario de gastos para el corriente año y el de ingresos hasta el capítulo 10, con las reformas acordadas siendo suspendida su discusión y lo referente a ordenanzas e imposición municipal.

Designar a don Antonio López Rodríguez y don Antonio Luna Vázquez para que como padres de mo-

zos del reemplazo actual, declaren en los expedientes de prórroga 1.ª clase que hayan de tramitarse en el año actual.

Aprobar cuenta del Secretario de la Corporación por gastos de viaje a Lucena como comisionado de quintas importante 50 pesetas.

Recibo de Justo Carrillo por viaje con seis Guardias civiles desde Priego, importante 30 pesetas.

Cuenta de Vicente Porras López por un viaje a Baena con el señor Alcalde para efectuar ingresos con destino al Banco de Crédito Local importante 16 pesetas.

Otra de la Sociedad auxiliar de Explotaciones Eléctricas por lámparas y portalámparas para el alumbrado público, importante 26'25 pesetas.

Otra de Francisco García Baena por cisco para calefacción de las oficinas municipales, importante 127'87 pesetas.

Otra de Cristóbal Bravo López, por portes de picón importante 28'12 pesetas.

Conceder a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces autorización para que disponga de tuberías que instalará para recoger filtraciones de aguas en la fuente Luque.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Marzo Ruiz.

Leida y aprobada el acta de la anterior y de la extraordinaria del mismo día y ratificados los acuerdos de esta última, el Ayuntamiento acordó:

Designar los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento y determinó la relación de contribuyentes mandada formar por el artículo 489 del Estatuto municipal.

Aprobar el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por esta Corporación, durante el anterior mes de Diciembre.

Que sea devuelta cuenta de don Modesto Molina Carrillo, de géneros facilitados para el cuartel de la Guardia civil para que se formalicen éstos con detalle y fechas en que fueron retirados y además sea visada por el Comandante del Puesto.

Devolver así mismo cuenta de Julia Luque Arcos, por cal, escobas y trabajo para encalo de la Casa cuartel de la Guardia civil para que sea visada por el Comandante del Puesto.

Aprobar cuenta de Antonio Rabadán, por jornales para obras de la tubería de la fuente de La Libertad importante 24 pesetas.

Otra del mismo por dos sacos de cemento para obras en el depósito de la fuente de la Plaza importante 14 pesetas.

Otra de Manuel Cubero Ortiz, por tres sacos de cemento para instalación de tres rejillas en la calle Prado, importante 14 pesetas.

Otra de Antonio Rabadán Arcos por trabajos de colocación de la rejilla a que se refiere el anterior acuerdo, importante 38'75 pesetas.

Otra de Manuel Cubero Ortiz, por

jornales para colocación de una viga, estaca y manillas en cuadra de la calle Campanilla para caballos de la Guardia civil, importante 5'15 pesetas.

Otra de Antonio Rabadán Arcos, por medio jornal para dar agua a la fuente de la Aurora importante 3 pesetas.

Otra del mismo Rabadán, por trabajos para colocación de una puerta en los retretes de las Escuelas de niñas importante 7'80 pesetas.

Dos del mismo Rabadán por cemento y trabajo para obras de reparación de la fuente de la calle Fermín Galán importante 39 pesetas.

Otra de Agustín Arjona Luque, por 200 ladrillos para obras de arreglo de la fuente de la calle Fermín Galán importante 17 pesetas.

Designar al Administrador de arbitrios don Antonio Castro López para la cobranza de las cédulas personales.

Terminó de aprobarse definitivamente el presupuesto ordinario de ingresos del corriente año.

Aprobar la nueva ordenanza del arbitrio sobre inquilinatos.

Retirar del orden del día la ordenanza formada para la exacción de derechos o tasas sobre rejas salientes a la vía pública.

Reformar la ordenanza del arbitrio sobre carnes; la de los derechos sobre ocupación de la vía pública, la de sobre postes y palomillas y la del repartimiento general sobre utilidades y la del tránsito de animales domésticos.

Fijar la imposición municipal para el actual ejercicio.

Dejar cesante del cargo de Conserje del Matadero a Blas Farago Molina y de el de barrendero o mozo del Matadero a Antonio Calvo Carrillo, concediendo a la presidencia amplio voto de confianza para que designe el que haya de desempeñar el cargo en que han sido refundidos los dos citados.

Destituir a don Eloy Jiménez Zafra, del cargo de Oficial Mayor de Secretaría.

Justificar haberes a don Eloy Jiménez Zafra, hasta el 22 de Enero último.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 2 de Julio de 1934. — Paulino F. Baena.

El extracto que precede fué aprobado por la Corporación en sesión de 7 del actual.

Luque 27 de Julio de 1934. — El Secretario, Paulino F. Baena. — Visto bueno: El Alcalde, A. Marzo.

LUCENA

Núm. 150

Don Bernardo Fernández Moreno, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Antonio, de padres desconocidos; Rafael Buendía Jiménez, Agustín Cantero García, Juan Cantero García, Antonio Carri-

llo Barba, Francisco Cecilia Onieva, Antonio Córdoba Delgado, Antonio Corpas Ruiz, José Cuenca Ruiz.

Francisco Cuenca Sánchez, Damián, de padres desconocidos; Pedro Fernández Luque, Cristóbal Fernández Palomino, Luis Galindo Cuadra, Antonio Gómez Ramírez, Ángel González Ortega, José Granados Ramos, José Jiménez Maíllo, Juan, de padres desconocidos; Juan de Dios de padres desconocidos; Antonio Linares Cabello, José López Barranco, Antonio López Bergillos, Antonio López Campos, Joaquín López Jurado, Isidro López Muñoz, Rafael López Ramos, Antonio Luna Algar, Marcelo, de padres desconocidos.

Antonio Marín Blanco, Pedro Martínez Ortega, Antonio Medina Díaz, Domingo Moreno Gómez, Juan Moreno Morales, Antonio Muñoz Cabeza, Domingo Muñoz Soler, Joaquín Muñoz Varo, Rafael Navas Ruiz José Nieto Cárdenas, José Onieva Arjona, José Osuna Sánchez, Andrés Parejo Muñoz, Manuel Pedrajas Espejo, José Peña Martín, Manuel Pineda Jiménez, Rafael, de padres desconocidos; Victoriano Ramírez Gutiérrez, Juan José Reyes García, Rafael Rivas Vergara, Antonio Rodríguez Bernet, Agustín Roldán Hidalgo, Miguel Ruiz Gálvez, Juan Salas López, Francisco Sánchez Cuenca, Francisco Sánchez Jiménez, Manuel Sánchez López, Francisco Sánchez Pineda.

Pedro Sarabia García, Francisco Tenllado Muñoz, Joaquín de la Torre Delgado, Vicente, de padres desconocidos; naturales de este término, comprendidos en el alistamiento de este año, se advierte a los mismos a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular por sí o por persona que legítimamente les represente, el día 13 y hora de las doce, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento advirtiéndoles que este edicto sustituye a las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados; parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Lucena 10 de Enero de 1935.—Bernardo Fernández.

LOS BLAZQUEZ

Núm. 135

Don Juan José Dueñas Gala, Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que esta Comisión Gestora de mi presidencia en sesión ordinaria celebrada el día 28 del pasado Diciembre acordó por unanimidad continuar los trámites y trabajos realizados por la Corporación anterior, para la construcción de una Casa Cuartel de Guardia civil en esta localidad.

Por consiguiente el trámite de refe-

réndum anunciado en el BOLETIN OFICIAL del día 2 de Agosto pasado, se celebrará el domingo siguiente a la fecha en que hayan transcurrido 30 días desde el de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con sujeción a lo dispuesto en el anuncio aparecido el referido día 2 de Agosto anterior y con la modificación de que el empréstito ha de ser sólo de 50.000 pesetas destinadas a la construcción de una Casa Cuartel de la Guardia civil.

Los Blázquez a 10 de Enero de 1935. El Presidente de la C. Gestora, Juan J. Dueñas.

LUQUE

Núm. 152

Don José Burgos Carrillo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta población.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 29 de Diciembre próximo pasado, acordó nombrar Agente ejecutivo del mismo, a don Antonio Torres Alcaide.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luque 11 Enero 1935.—José Burgos.

PALMA DEL RIO

Núm. 153

Don Antonio Delgado Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que aprobado por el Ayuntamiento el padrón de las ventanillas salientes, sujetas a arbitrio municipal, queda éste expuesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, durante los cuales podrán formular reclamaciones los dueños de las fincas, como obligados al pago, las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento.

Palma del Río 7 de Enero de 1935.—Antonio Delgado.

LA RAMBLA

Núm. 154

Don Antonio Muñoz Toledano, Presidente de la Comisión de escrutinio de la elección de vocales electos de las Comisiones de evaluación de las partes personal y real del Repartimiento general de utilidades para el presente ejercicio en esta ciudad.

Hago saber: Que en la elección verificada el día 6 del actual para completar los vocales de dichas Comisiones, fueron proclamados una vez elegidos, los señores siguientes.

PARTE REAL

Don Rafael Alguacil Romero.
Don Juan Vicos Alcaide.
Don Modesto Hidalgo García.
Don José Cabello Reyes.
Don Juan A. Rider Ansio.
Don Antonio Sánchez Giraldo.

PARTE PERSONAL

Don Serafín Aguilar Escribano.
Don Miguel Luque Espejo.
Don Francisco Sánchez Salas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que los

que se consideren agraviados puedan acudir en apelación, por término de cinco días en única instancia ante el Tribunal Económico Provincial Administrativo, de conformidad con el artículo 497 del Estatuto municipal La Rambla 8 de Enero de 1935.—Antonio Muñoz.

DOÑA MENCIA

Núm. 155

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de su pleno celebrada el día 10 del mes actual, ha procedido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento General de utilidades resultando corresponder a los señores siguientes:

PARTE REAL

Don Cristóbal Vergara Cubero.
Don Miguel Lama Ubeda.
Doña Carmen Moreno Priego.
Doña Concepción Roldán Ruiz.

PARTE PERSONAL

Parroquia única
Doña Felisa Moreno Moreno.
Don Pablo Recio Cantero.
Don José Luque Campos.

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiéndose que durante el plazo de 7 días hábiles se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquéllas se presente por los interesados legítimos.

En Doña Mencía a 11 de Enero de 1935.—El Alcalde, Juan Navas.—El Secretario, Joaquín Torres.

VILLA DEL RIO

Núm. 170

Ignorándose el paradero de los mozos Andrés Cortés Escudero, hijo de Andrés y de María, Francisco Jiménez Monserrat hijo de Antonio y Rosa, Benito Moyano Delgado hijo de Juan y Carmen, Francisco Nieto Aled hijo de Cristóbal y Adoración, Juan Rodríguez Roldán hijo de Pedro y Luisa, José Soriano Pérez hijo de Juan y Dolores y Manuel Moreno Castro hijo de Juan y María, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente se les cita a comparecer en esta Casa Capitular, por sí o por personas que legítimamente les representen, el día 27 del actual y hora de las nueve, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los in-

teresados parándole el perjuicio a que haya lugar.

Villa del Río a 14 de Enero de 1935.—El Alcalde Presidente, J. Collado.

HORNACHUELOS

Núm. 171

Don Adolfo Cañero González de Requena, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de Antonio Expósito, Francisco Expósito y Tiburcio Expósito, los tres hijos de padres desconocidos, naturales de esta villa, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a que comparezcan en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, por sí o por persona que legalmente los presente los días 27 del actual y hora de las once para el acto de la rectificación del alistamiento; el día 10 de Febrero próximo y hora de las once al acto del cierre definitivo del alistamiento y el domingo 17 de dicho mes de Febrero y hora de las ocho, para el acto de juicio de clasificación y declaración de Soldados, a fin de que expongan lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, advirtiéndoles, que este edicto sustituye las citaciones ordenadas en el vigente Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorado paradero de los interesados, parándoles de no verificarlo, los perjuicios a que haya lugar.

Hornachuelos 12 de Enero de 1935.—A. Cañero.

AÑORA

Núm. 172

Don Francisco García Bravo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 29 de Octubre último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 489 del Estatuto municipal y demás disposiciones complementarias ha designado vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades a los señores siguientes:

PARTE REAL

Don Antonio Sánchez Merino.
Don Antonio Gutiérrez García.
Don Bartolomé Caballero García.
Don Antonio Bernal Montero.
Don Sebastián García Benítez.

PARTE PERSONAL

Don Francisco Fernández López.
Don Pablo Madrid y Madrid.
Don Miguel Moreno Cantero.

Estas designaciones se formulan para el repartimiento del año actual y contra las mismas podrán entablarse las reclamaciones procedentes en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento durante el plazo

de siete días, terminado el cual no se admitirá reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora a 11 de Enero de 1935. - Francisco García.

EL CARPIO

Núm. 173

Don Francisco Gracia Espin, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de El Carpio.

Hago saber: Que aprobado en principio por este Ayuntamiento el padrón de los vecinos de este Municipio, propietarios de carruajes y caballerías, obligados durante el corriente año de 1935 a contribuir por prestación de transportes, con sujeción a la ordenanza en vigor, en cuantas obras municipales de las enumeradas en el artículo 1.º de dicha Ordenanza, se ocurran y acuerde ejecutar la Corporación municipal, se expone al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimaran procedentes.

El Carpio a 14 de Enero de 1935. - El Alcalde Presidente, F. Gracia.

SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS

Núm. 177

Don Claudio Rider Rider, Alcalde accidental del Ayuntamiento de la villa de San Sebastián de los Ballesteros.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 5 del actual, resolvió por acuerdo unánime, convocar un concurso para proveer en propiedad la plaza de practicante de la Beneficencia municipal, dotada con el haber anual de 900 pesetas correspondiente al 30 por 100 del sueldo que percibe el médico titular, todo ello de conformidad con cuanto se establece en el artículo 7 de la R. O. de 26 de Septiembre de 1929.

El plazo de presentación de instancias será el de 30 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo extenderse en papel de la clase octava y se unirán a la misma los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento.
- Idem de antecedentes penales.
- Idem de conducta por el señor Alcalde donde el solicitante tenga su residencia.
- Título o testimonio notarial del mismo.
- Otros documentos que justifiquen los méritos que los concursantes aduzcan.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Comisión de Gobierno formulará propuesta apreciando libremente los méritos de los concursantes considerándose como preferente el venir desempeñando el

cargo en la Beneficencia municipal de cualquier Municipio, y el Ayuntamiento a la vista de ello hará la designación.

San Sebastián de los Ballesteros 12 de Enero de 1935. - El Alcalde, Claudio Rider.

CARCABUEY

Núm. 192

Don José M.ª Martos Caracuel, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que comprendidos en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército en el actual año, como naturales de esta villa los mozos Antonio Aguilera Mérida, hijo de Hipólito y Adoración; Eusebio Camacho Ruiz, de Antonio y de Dolores; Cristóbal González Rico, natural de José; Pedro Moral Jiménez, de José M.ª y Teodora; Francisco Nocete Reyes, de Ignacio y Aurora; Antonio Ortiz Sánchez, de Miguel y Agustina; Juan Sánchez Refamosa, de Juan José e Isabel; y Antonio Zurita Reyes, de Remigio y M.ª del Carmen, los cuales se desconoce su actual paradero, por el presente se les cita, por si tienen que hacer alguna reclamación, para los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo de éste y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales ante el Ayuntamiento de mi presidencia, en los días 27 del actual, 10 y 17 del próximo mes de Febrero; quedando apercibidos que de no comparecer, bien personalmente o por medio de otra persona que los represente, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Carcabuey 15 de Enero de 1935. - José M.ª Martos.

LOS MORILES

Núm. 193

Ignorándose el paradero de los mozos José Alcalá Alcalá, Rafael Martínez Lara y Francisco Morilla Pérez, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Moriles a 13 de Enero de 1935. - El Alcalde, A. Cuenca.

POSADAS

Núm. 194

Don Antonio Uceda Agudo, Alcalde constitucional de Posadas.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Angel Castro Antón, hijo de Antonio y Julia y Ricardo Jiménez Romero, de Cecilio y de Antonia, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados que, respectivamente, tendrán lugar los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 17 de Marzo próximos y horas de las once y ocho de la mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Posadas a 15 de Enero de 1935. - El Alcalde, Antonio Uceda.

CORDOBA

Núm. 206

De interés para todos los contribuyentes

Durante el plazo de ocho días hábiles y horas de cinco a siete de la tarde, estarán expuestas a la fiscalización pública, en el Negociado de arbitrios del Excmo. Ayuntamiento, sito en la planta baja de estas Casas Consistoriales, las 9 matrículas que al final se indicarán, debidamente rectificadas, para la exacción en el corriente año de los arbitrios, impuestos, derechos y tasas que también especifican.

Y como serán desestimadas de plano, sin entrar en el fondo del asunto, las reclamaciones que se produzcan después de transcurridos estos 8 días hábiles de exposición, a menos, como es lógico, que versen sobre errores imputables a la Administración municipal, me creo en el deber de advertirlo a todos los contribuyentes interesados para evitarles posibles perjuicios e irreparables lamentaciones.

Matrículas que se cifan

- Inquilinato.
- Alcantarillado (conservación).
- Carruajes y caballerías de lujo, tracción de sangre, en concepto de posesión.
- Carruajes y caballerías de lujo, tracción de sangre, velocípedos y bicicletas, en concepto de circulación.
- Casas sin aceras.

6. - Vigilancia de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos.

7. - Edificios de insuficiente altura.

8. - Solares sin vallar; y

9. - Casinos y círculos de recreo.

Córdoba 15 de Enero de 1935. - El Alcalde, B. Garrido.

JUZGADOS

POSADAS

Núm. 109

Don Rafael del Río y Luna, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de autoridades tanto civiles como militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño hurtado propiedad del vecino de Madrid don José García Verde, de la finca Las Escalonias, del término de Hornachuelos, la noche del 19 al 20 de Diciembre último, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 12 de 1935.

Dado en Posadas a 9 de Enero de 1935. - Rafael del Río. - El Secretario judicial, José de Uribe.

Reseña

Burra rucia oscura, de 13 años, gacha de la oreja derecha con un hierro en forma de circunferencia y dos jotas tangentes en el centro, colorado en la llana derecha.

Rucho de dos años, negro, mediano, con el hocico un poco torcido, sin hierro, y

Una rucha de año y medio, negra con el hocico blanco, también sin hierro.

CORDOBA

Núm. 110

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

En virtud del presente ruego a las autoridades que por mediación de sus agentes se proceda a la busca y detención de los autores de la tentativa de robo efectuado en la noche del 4 al 5 del actual, en los almacenes de don Ismael Rosés Llacer, sita en Avenida de Canalejas, número 8; comunicando a este Juzgado el resultado.

Dado en Córdoba a 8 de Enero de 1935. - Marcial Zurera Romero. - El Secretario, Antonio Díaz.

Núm. 115

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de

sus agentes a la busca de las botellas y prendas que al final se reseñan que el día 19 de Octubre fueron sustraídas de un vagón de la Estación Central de Ferrocarriles de esta capital; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y las botellas y piezas de tela de ser encontradas, las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 10 de Enero de 1935. — Marcial Zurera Romero. — El Secretario, P. H., Rafael Fonseca.

Reseña

Cinco botellas de cerveza de a litro.

Una pieza de tela Popelín dominó con 32 metros 60 centímetros.

Dos piezas de tela muebles Cenegal de 20 metros cada una.

Dos piezas de tela Vichí romano de 35 metros cada una.

Una pieza de tela vichí gorila con 32 metros 80 centímetros.

Num. 126

Por el presente se cita y emplaza a Manuel Expósito Cabello de ignorado domicilio y paradero para que comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de la Derecha el día 29 del corriente a las once horas y quince minutos, para celebrar juicio de faltas por hurto, sito en el piso alto de la Casa Ayutamiento, donde comparecerá con las pruebas y testigos que tuviere, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba a 9 de Enero de 1935. — El Juez, Leonardo Colinet. — El Secretario, Amador Jiménez.

Num. 129

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez del primera Instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad, en proveído dictado en la pieza separada para conocer de la demanda de pobreza formulada por doña Nieves de las Heras Giménez, para litigar en pleito de divorcio con don Gabriel Hernández Blasco, cuyo domicilio se ignora; por la presente se emplaza a dicho demandado señor Hernández para que comparezca y conteste la demanda dentro del término de nueve días bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 12 de Enero de 1935. — El Secretario, José M.^a Cortázar.

Num. 164

CÉDULA DE CITACIÓN

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba en carta orden de esta Audiencia provincial dimanada de sumario seguido con el número 670 de 1932 por lesiones por petardo contra Juan Mariscal Paz y tres más, ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLE-

TIN OFICIAL de esta provincia, a los procesados Antonio de la Torre Nevado y Rafael Lucena Tenor y a los testigos Atanasio García Giménez y Andrés Priego García vecinos de Villaviciosa y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 31 del actual y hora de las diez y media de la mañana comparezcan ante esta Audiencia provincial al objeto de asistir al juicio oral acordado en dicha causa; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 14 Enero de 1935. — El Secretario, José M.^a Cortázar.

Num. 182

Por el presente hago saber: Que en el expediente juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito de la Derecha por lesiones contra Joaquin Gallardo López, de ignorado domicilio y paradero ha recaído la sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Joaquin Gallardo López, a la pena de cinco días de arresto, y al pago de las costas, notificándose a las partes por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — L. Colinet.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Elisa Martínez Pérez, a Carmen Pérez Alemán y a Joaquin Gallardo López, firmo el presente en Córdoba a 11 de Enero de 1935. — El Juez, Leonardo Colinet. — El Secretario, Amador Jiménez.

Num. 183

Don Marcial Zurera Romero, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

En virtud del presente ruego a las autoridades que por mediación de sus agentes procedan a la busca de 6 sabanas, una de ellas bordada y con iniciales C. P. un mantel con iguales iniciales y una combinación color lila, todo sustraído a don Elías Hernández Rosa de su domicilio Paseo de la Victoria número 16 el día 8 del actual, y detención de los autores del hecho comunicando a este Juzgado el resultado.

Dado en Córdoba a 10 de Enero de 1935. — Marcial Zurera Romero. — El Secretario, Antonio Díaz.

Num. 184

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

En virtud del presente ruego a las autoridades que por mediación de sus agentes procedan a la busca de un abrigo color gris a mezclas azules de lana sustraído a don Francisco Repullo Campos de su domicilio calle Alonso de Burgos número 21, el día 11 del actual y detención del autor del hecho que parece ser un individuo de estatura regular, como de unos 22 años y viste pantalón claro y americana negra, ignorándose

las demás circunstancias, comunicando a este Juzgado el resultado.

Dado en Córdoba a 12 de Enero de 1935. — Marcial Zurera Romero. — El Secretario, Antonio Díaz.

Num. 185

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca de las aves y efectos que al final se reseñan, que el día 12 del actual, fué sustraído a don Rafael Carmona Ríos, vecino de Córdoba, de su domicilio Moriscos, 37 y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho y lo sustraído, de ser encontrado, lo pondrán a mis disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 14 de Enero de 1935. — Germán Ruiz Maya. — El Secretario P. D., José Barbudo.

Reseña

Cinco gallinas y un gallo, una peaca con tabaco y unas dos pesetas en calderilla.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Num. 112

Don Bernabé Pérez Jiménez, Juez municipal Letrado en funciones de Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de el fruto de aceituna que después se reseñará, propiedad de doña Carmen Bernardo de Quirós, vecina de Madrid, desaparecido del sitio Cuello de la Botija, término de Puente Genil, la madrugada del día 28 de Diciembre anterior, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 5 de 1935 por el hecho indicado.

Señas

Quince fanegas de acituna envasadas en quince sacos con iniciales C. B.

Dado en Aguilar de la Frontera a 5 de Enero de 1935. — Bernabé Pérez. — El Secretario, P. S., Juan Sánchez.

BAENA

Num. 116

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado, número 675 del año actual, sobre daño contra Juan Caballero Tenllado de paradero desconocido y otros, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. — En la ciudad de Baena a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. El señor Juez municipal Letrado don José Valdelomar Santaella que actúa en este expediente, habiendo visto los precedentes autos de juicio de faltas seguido entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación

de la acción pública y como denunciados José Repullo Ortíz, de esta vecindad, casado, industrial y mayor de edad, Francisco Tienda López, de igual vecindad, soltero, del campo y de veintinueve años de edad y Juan Caballero Tenllado de paradero desconocido que no ha comparecido, como perjudicados don Damián Jorge Aragón, don José Onieva Ruiz, don Federico Ibañez Navarro, don Salvador Cubero Lucena de esta vecindad, casados y mayores de edad y denunciante el Jefe de policía de esta ciudad; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados José Repullo Ortíz, Francisco Tienda López, y Juan Caballero Tenllado a la multa cada uno de dos pesetas setenta y cinco céntimos, pago de costas por terceras partes o separación de daño causado a los perjudicados importante dieciséis pesetas y cincuenta céntimos en igual proporción. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. — José J. Valdelomar. — Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al inculcado Juan Caballero Tenllado de paradero desconocido, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Baena a 21 de Diciembre de 1934. — El Secretario, J. Mejías.

Num. 117

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal de esta ciudad, en proveído de esta fecha se ha servido señalar el día 24 de los corrientes y hora de las doce, para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado número 761 del año 1934, contra persona desconocida, sobre hurto de aves, propiedad también desconocida, a virtud de diligencias recibidas de la superioridad.

Y con el fin de que sirva de citación en forma al inculcado y perjudicado que son de paradero desconocido, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Baena a 3 de Enero de 1935. — El Secretario, José Megías.

CASTRO DEL RIO

Num. 124

Don Antonio Navas Romero, Juez de Instrucción de Castro del Río y su partido.

Por el presente edicto, se cita llama y emplaza al procesado Miguel Carmona Alcaide, natural de Montilla, de 18 años de edad, de estado soltero, vendedor y domiciliado últimamente en Córdoba, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y «Gaceta de Madrid» comparezca ante este Juzgado con el fin de señalar domicilio a los efectos de la condena condicional, que le ha sido aplicada en la causa que por lesiones se le siguió en este Juzgado con el número 26 de 1933 bajo los apercibimientos legales.

Dado en Castro del Río a 10 de Enero de 1935. — Antonio Navas. — El Secretario, Manuel Saravia.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio). — CORDOBA